



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PUBLICADO EN EL B.O.P. Nº 88 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016, EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DE LAS PÓLIZAS DE LOS SEGUROS DE ACCIDENTES Y VIDA DEL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.. Expdte Nº 45/2016."**

En Palencia, siendo las 11:45 horas del día 10 de agosto de 2016, se constituye en el Palacio Provincial de la Diputación de Palencia la Mesa de Contratación del procedimiento abierto publicado en el B.O.P. Nº 88 de 25 de julio de 2016, en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución:

**PRESIDENTE DE LA MESA:** D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado del Servicio de Contratación).

**VOCALES:** D<sup>a</sup>. VIRGINIA LOSA MUÑIZ (Secretaria Adjunta de la Diputación).  
D<sup>a</sup>. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).  
D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe Adjunto del Servicio de Planes y Contratación).

**SECRETARIA DE MESA:** D<sup>a</sup> CARMEN ALONSO COSGAYA (Técnico de Admón General del Servicio de Planes y C.)

Declarado abierto el acto y una vez recibidas todas las proposiciones, se procede a la apertura del sobre A de documentación general, consistente en la Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones necesarias para contratar con la Administración, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº EXPTE  
**45/2016**

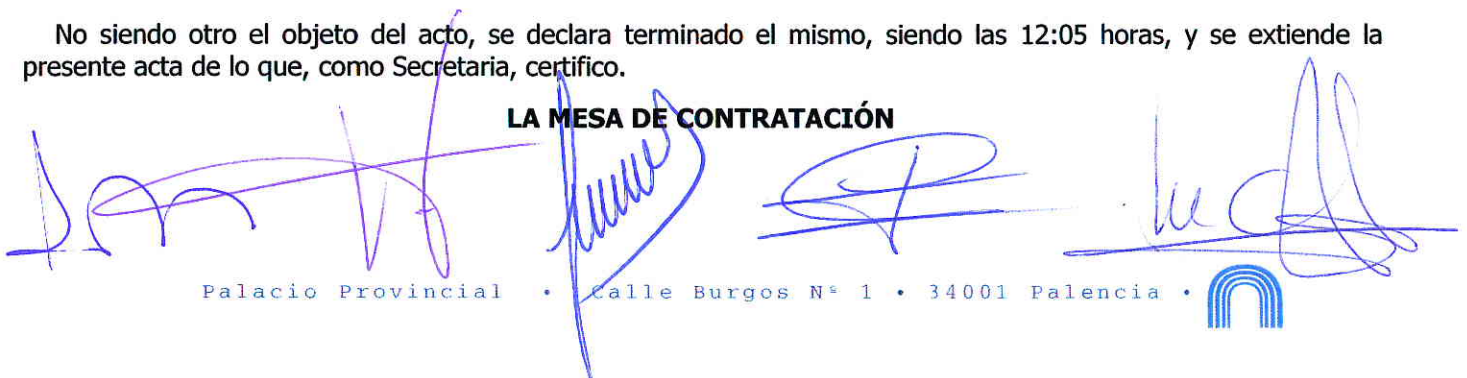
DENOMINACIÓN  
**CONTRATACIÓN PÓLIZAS SEGUROS DE ACCIDENTES Y VIDA DEL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.**

	LICITADORES	LOTE 1 SEGURO DE ACCIDENTES	LOTE 2 SEGURO C. DE VIDA
1	<b>ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA</b>	X	
2	<b>SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>	X	X
3	<b>MAPFRE VIDA, S.A.</b>	X	
4	<b>NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.</b>		X
5	<b>NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.</b>	X	
6	<b>GENERALI ESPAÑA S.A.</b>	X	
7	<b>MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LTD., SUCURSAL EN ESPAÑA</b>	X	
8	<b>SANTA LUCIA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.</b>	X	X

Ajustándose la documentación de TODOS los licitadores a los términos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda declarar admitidos a la licitación a todos los licitadores presentados, es decir, a los ocho.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 12:05 horas, y se extiende la presente acta de lo que, como Secretaria, certifico.

**LA MESA DE CONTRATACIÓN**








**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PUBLICADO EN EL B.O.P. Nº 88 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016, EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DE LAS PÓLIZAS DE LOS SEGUROS DE ACCIDENTES Y VIDA DEL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA (2 LOTES). Expdte Nº 45/2016.**

En Palencia, siendo las 12:00 horas del día 16 de agosto de 2016, se constituye en el Palacio Provincial de la Diputación de Palencia la Mesa de Contratación del procedimiento abierto publicado en el B.O.P. Nº 88 de 25 de julio de 2016, en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución:

**PRESIDENTE:** D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado del Servicio de Contratación).

**VOCALES:** D<sup>a</sup>. VIRGINIA LOSA MUÑIZ (Secretaria Adjunta de la Diputación).  
D<sup>a</sup>. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).

**SECRETARIO:** D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe Adjunto del Servicio de Planes y Contratación).

Declarado abierto el acto público, se procede a la lectura del anuncio de convocatoria de este procedimiento, dando cuenta el Presidente del resultado de la apertura del sobre A que contenía la Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos para contratar con la Administración, dando cuenta el Presidente del resultado de la calificación de dicha documentación, con expresión de las empresas admitidas a la licitación las rechazadas y sobre las causas de su rechazo (ninguna).

El Presidente de la Mesa de Contratación, advierte en este momento a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento de proceder a la apertura del sobre B que contiene la Documentación que permita valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente indicados en el pliego, no admitiéndose después de comenzar el acto interrupción alguna, con el resultado de: NINGUNA

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres B referidos a la "documentación cuya evaluación depende de un juicio de valor" correspondientes a la siguiente licitación:

EXPDTE.	DENOMINACIÓN	PRESPTO./1 año	
<b>45/2016</b>	<b>CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE ACCIDENTES Y VIDA DEL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA (2 LOTES).</b>	<b>56.401,24 €</b>	
LICITADORES		LOTE 1 SEGURO ACCIDENTES	LOTE 2 SEGURO DE VIDA
1	ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	Presenta memoria técnica	-
2	SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Presenta memoria técnica	Presenta memoria técnica
3	MAPFRE VIDA, S.A.	Presenta memoria técnica	-
4	NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.	-	Presenta memoria técnica
5	NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.	Presenta memoria técnica	-
6	GENERALI ESPAÑA S.A.	Presenta documento de condiciones generales y específicas	-
7	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LTD., SUCURSAL EN ESPAÑA	Presenta memoria técnica	-
8	SANTA LUCIA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.	Presenta memoria técnica	Presenta memoria técnica



El licitador GENERALI ESPAÑA, SA, presenta en el interior del sobre un documento denominado *Generali Accidentes Colectivo, Condiciones Generales y Condiciones Generales Específicas*. Examinado el mismo por la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda, excluir del procedimiento de contratación a GENERALI ESPAÑA, SA, por cuanto aporta en el sobre B únicamente un documento genérico elaborado en imprenta, no adaptado al contrato que es objeto de licitación, sin fecha ni firma, que supera el número máximo de hojas permitido y en el que no se hace ninguna referencia a cuáles son las concretas coberturas aseguradas a mayores de las previstas en el pliego técnico ni cuáles son los supuestos excluidos en el pliego técnico y que quedarían cubiertos, no adaptándose dicha documentación a la prevista en la cláusula decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares consistente en "**una memoria para cada lote al que se licite, en la que se acrediten los citados criterios de adjudicación no cuantificables matemáticamente: coberturas aseguradas a mayores de las previstas en el pliego técnico y supuestos excluidos en el pliego técnico y que quedarían cubiertos. Esta memoria irá firmada por el licitador y tendrá carácter contractual. La extensión máxima de la memoria para cada lote será de 5 hojas, tamaño DIN A4, escritas por ambas caras en letra de tamaño mínimo nº 10, con 2 cm. de margen mínimo por cada borde de la página, no valorándose las hojas que superen los límites establecidos**".

Ajustándose la documentación del resto de licitadores a los términos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda declarar admitidos a la licitación a los siete restantes licitadores presentados.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 12:20 horas, y se extiende la presente acta de lo que, como Secretario, certifico.

**LA MESA DE CONTRATACIÓN**





**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PUBLICADO EN EL B.O.P. Nº 88 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016, EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS PÓLIZAS DE LOS SEGUROS DE ACCIDENTES Y VIDA DEL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA (2 LOTES). Expdte Nº 45/2016.**

En Palencia, siendo las 12:45 horas del día 24 de agosto de 2016, se constituye en el Palacio Provincial de la Diputación de Palencia la Mesa de Contratación del procedimiento abierto publicado en el B.O.P. Nº 88 de 25 de julio de 2016, en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución:

**PRESIDENTE:** D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado del Servicio de Contratación).

**VOCALES:** D<sup>a</sup>. VIRGINIA LOSA MUÑIZ (Secretaria Adjunta de la Diputación).  
D<sup>a</sup>. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).

**SECRETARIO:** D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe Adjunto del Servicio de Planes y Contratación).

Declarado abierto el acto, se da cuenta del informe elaborado por los Servicios de la Diputación, considerando el contenido del sobre de Documentación Técnica (Sobre B), correspondiente a los criterios no cuantificables de forma automática, presentados por los licitadores, cuya apertura se llevó a cabo por la Mesa de Contratación con fecha 16 de agosto de 2016.

Según se indica en dicho informe, *Nationale Nederlanden recoge en el sobre B expresamente la leyenda "Ampliación en límites de indemnización" aplicando un porcentaje de ampliación de un 10% sobre los capitales asegurados de todas las garantías. Dicho aspecto debería estar incluido en el sobre C, tal y como señala la cláusula 16ª del PCAP. En consecuencia y según dispone la cláusula 13ª del PCAP debería proponerse su exclusión.*

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el informe técnico emitido y, en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo, **ACUERDA:**

**Primero.-** Excluir del procedimiento de licitación del lote 1 (Accidentes) a NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E. y del lote 2 (Vida) a NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E, en ambos casos por incluir en el sobre B datos que deben incluirse en el sobre C, lo que a tenor de lo previsto en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, dará lugar a la automática exclusión del procedimiento de adjudicación del licitador incurso en dicha circunstancia.

**Segundo.-** Otorgar a los licitadores la valoración que consta en el mismo y que figura transcrita en el siguiente cuadro:

EXPDTE.	DENOMINACIÓN	PRESPTO./1 año	
<b>45/2016</b>	<b>CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE ACCIDENTES Y VIDA DEL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA (2 LOTES).</b>	<b>56.401,24 €</b>	
LICITADORES		LOTE 1 SEGURO ACCIDENTES	LOTE 2 SEGURO DE VIDA
1	ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	14,25 pt	-
2	SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	24,54 pt	38,00 pt
3	MAPFRE VIDA, S.A.	6,25 pt	-
7	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LTD., SUCURSAL EN ESPAÑA	7,67 pt	-
8	SANTA LUCIA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.	0,00 pt	0,00 pt



A continuación, en acto público siendo las 13:00 h., se procede en primer lugar a la lectura por el Sr. Presidente de la valoración anterior asignada por la mesa de contratación a los criterios no cuantificables automáticamente (sobre B) y antes de proceder a la apertura del sobre C correspondiente a los criterios cuantificables de forma automática, el Presidente de la Mesa, advierte a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento de proceder a la apertura de plicas, no admitiéndose después de comenzar el acto interrupción alguna, con el resultado de: NINGUNA.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones económicas contenidas en el sobre C correspondiente a la licitación, con el siguiente resultado:

EXPDTE.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO/1 año
<b>45/2016</b>	<b>LOTE 1. SEGURO DE ACCIDENTES</b>	<b>40.320,47</b>
LICITADORES		INCREMENTO CAPITALES INDEMNIZACIÓN
	OFERTA ECONÓMICA	
1	ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	25.210,89 25%
2	SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	23.954,00 10%
3	MAPFRE VIDA, S.A.	25.965,51 10%
7	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LTD., SUCURSAL EN ESPAÑA	20.723,56 15%
8	SANTA LUCIA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.	39.607,02 0,00%

EXPDTE.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO/1 año
<b>45/2016</b>	<b>LOTE 2. SEGURO DE VIDA</b>	<b>16.080,77 €</b>
LICITADORES		INCREMENTO LIMITES INDEMNIZACIÓN
	OFERTA ECONÓMICA	
2	SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS REASEGUROS	11.060,00 10,00%
8	SANTA LUCIA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.	15.128,71 0,00%

Una vez terminado el acto público, por la Mesa de Contratación se procede a valorar las ofertas conforme a los criterios del sobre C, y por unanimidad, acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

EXPDTE.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO/1 año
<b>45/2016</b>	<b>LOTE 1. SEGURO DE ACCIDENTES</b>	<b>40.320,47</b>
LICITADORES		INCREMENTO LIMITES INDEMNIZACIÓN
	OFERTA ECONÓMICA	
1	ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	41,10 10,00
2	SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	43,26 4,00
3	MAPFRE VIDA, S.A.	39,91 4,00
7	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LTD., SUCURSAL EN ESPAÑA	50,00 6,00
8	SANTA LUCIA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.	26,16 0,00



EXPDTE.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO/1 año	
<b>45/2016</b>	<b>LOTE 2. SEGURO DE VIDA</b>	<b>16.080,77 €</b>	
LICITADORES		OFERTA ECONÓMICA	INCREMENTO LIMITES INDEMNIZACIÓN
2	SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS REASEGUROS	50,00	10,00
8	SANTA LUCIA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.	36,55	0,00

A continuación la Mesa de Contratación procede a sumar las puntuaciones otorgadas a cada licitador en la valoración de los contenidos del Sobre B (criterios no cuantificables automáticamente) más las puntuaciones de valoración de los contenidos del Sobre C (criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas), y por unanimidad, **ACUERDA:**

**Primero.-** Otorgar a los licitadores admitidos la puntuación total que a continuación se detalla para cada lote y proponer al órgano de contratación la siguiente clasificación, por orden decreciente de las proposiciones presentadas:

EXPDTE.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO/1 año		
<b>45/2016</b>	<b>LOTE 1. SEGURO DE ACCIDENTES</b>	<b>40.320,47</b>		
LICITADORES		PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	24,54	47,26	71,80
2	ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	14,25	51,10	65,35
3	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LTD., SUCURSAL EN ESPAÑA	7,67	56,00	63,67
4	MAPFRE VIDA, S.A.	6,25	43,91	50,16
5	SANTA LUCIA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.	0,00	26,16	26,16

EXPDTE.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO/1 año		
<b>45/2016</b>	<b>LOTE 2. SEGURO DE VIDA</b>	<b>16.080,77 €</b>		
LICITADORES		PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	38,00	60,00	98,00
2	SANTA LUCIA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.	0,00	36,55	36,55

**Segundo.-** Notificar y requerir a los licitadores clasificados en primer lugar en cada lote:  
LOTE 1. SEGURO DE ACCIDENTES: **SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS: 23.954,00 €**  
LOTE 2. SEGURO DE VIDA: **SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS: 11.060,00 €**



como licitadores que han obtenido la mayor puntuación total para los respectivos lotes con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que presenten en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación a que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 13:20 horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de lo que como Secretario, certifico.

**LA MESA DE CONTRATACIÓN**

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature consisting of two distinct, rounded peaks. To the right of the text 'LA MESA DE CONTRATACIÓN', there are three overlapping and somewhat chaotic signatures, with the most prominent one featuring a large, sweeping loop and a vertical stroke.